

SDHyBC/359

Chihuahua, Chih., a 20 de marzo de 2025

Anuncian Estado y Municipio convocatoria para “Apoyo Económico a Personas con Discapacidad 2026”

-La recepción de documentos se realizará del 23 al 27 de marzo en 10 centros de atención

Con el objetivo de contribuir al desarrollo de personas con discapacidad permanente, el Gobierno del Estado y el Municipio de Chihuahua anunciaron de manera conjunta la convocatoria para el programa “Apoyo Económico a Personas con Discapacidad 2026”.

El secretario de Desarrollo Humano y Bien Común, Rafael Loera, informó que el programa contempla un apoyo económico de hasta los 13 mil pesos, conforme a un estudio socioeconómico, con el fin de ampliar el alcance del beneficio y atender a un mayor número de personas.

El apoyo será entregado a través de una tarjeta electrónica, que permitirá a las y los beneficiarios adquirir productos de la canasta básica o medicamentos en establecimientos con terminal bancaria, lo que facilita su uso.

La recepción de documentos se realizará del 23 al 27 de marzo de 2026, de 9:00 a 15:00 horas, en 10 centros de atención, entre ellos el Centro Social Genaro Vázquez, el Gimnasio Adaptado “Manuel Trueba Martínez” y los centros comunitarios de Riberas de Sacramento, Vistas Cerro Grande, Sahuaros y Cerro de la Cruz.

También se podrá acudir al Centro de Desarrollo Familiar, la Comandancia de Policía Municipal Sur, el Centro Deportivo Tricentenario y las oficinas de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.

Entre los requisitos se encuentran: identificación oficial vigente, comprobante de domicilio, Clave Única de Registro de Población (CURP) y la Credencial Nacional

para Personas con Discapacidad, expedida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, vigente a la fecha de presentación de la solicitud.

Todos los documentos deberán presentarse en original y copia.

Las bases y detalles de la convocatoria pueden consultarse en las páginas oficiales de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común y de la Presidencia Municipal de Chihuahua.

Para más información, la población puede comunicarse con la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación al teléfono (614) 429-33-00, extensiones 17904 y 17924, o acudir a avenida Agustín Melgar #3703, colonia Nombre de Dios, en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

